

Colegio Altas Cumbres San Clemente Fono: 712620543

Circular Asignatura de Religión

En virtud de lo dispuesto por el Decreto Supremo número 924/1983, el que señala que las clases de Religión deberán ofrecerse en todos los establecimientos educacionales del país con carácter de optativas para el alumno y la familia, y que los padres y apoderados deberán manifestar por escrito, en el momento de matricular a sus hijos o pupilos, si desean o no la enseñanza de Religión; el Colegio Altas Cumbres , al ser de carácter laico, impartirá 2 horas semanales de Religión con foco en el desarrollo ético moral y en la formación de nuestros valores institucionales, sin promover un credo en particular (libertad de culto). Es importante destacar que NO se realizarán cambios durante el año.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a usted con	mplete los siguientes antec	cedentes:	
Yo			
R.u.n:			
Apoderado de:			_
Que cursa año 2023:			
Optará por el ramo de Religión: SÍ No	_		
Declaro haber sido informado del carácter opcional de en esta materia para el año 2023.		y de las opcione	s que el Establecimiento entrega
	Firma Apoderado		
	En San Clemente, a	de	del Año 2022